



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN JURIDICA

ANEXO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES

GJU-DSIG-03

V.1

22/07/2025

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|---|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| OBJETIVO..... | 2 |
| ALCANCE..... | 2 |
| 1. NECESIDADES APLICABLES A REQUISITOS Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST:..... | 2 |
| 2. RESPONSABILIDADES A CUMPLIR DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO..... | 3 |
| 3. RECOMENDACIONES:..... | 8 |

CONTENIDO DE TABLAS

| | |
|---|---|
| Tabla 1 - Contratistas aplicables a presentar documentos SST..... | 4 |
|---|---|

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la reglamentación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores, especialmente la señalada por parte del Ministerio de Trabajo, aplicable a contratistas y asociados que son personas jurídicas, es preciso que el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES pueda contar con un documento que brinde lineamientos y recomendaciones de forma consolidada en la materia; esto, teniendo en cuenta el análisis realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera a la contratación celebrada por parte del IDARTES con dichas personas jurídicas, las cuales deben aplicar y cumplir la normatividad de acuerdo con el objeto del contrato o convenio suscrito y a suscribir.

En consideración de lo anterior, el IDARTES asume su responsabilidad en pro de buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la Entidad y brindar a sus trabajadores, contratistas y partes interesadas, ambientes de trabajo sanos seguro y saludables, para lo cual ha elaborado el presente anexo técnico para contratistas y proveedores que encamina a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva en la comunidad institucional, de acuerdo con el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) parágrafo 2 que establece: “Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).” y con el fin de definir los siguientes criterios para determinar el cumplimiento al SG-SST, los cuales deberán conocer los contratistas y proveedores antes de la ejecución de sus actividades con la Entidad.

OBJETIVO

Establecer las actividades que conlleven a mitigar los posibles riesgos que atentan contra la salud de los trabajadores, contratistas y partes interesadas, así como de sus recursos materiales y financieros; es así como los accidentes de trabajo y enfermedades laborales interfieren en el desarrollo normal de las actividades culturales que realiza la Entidad, incidiendo negativamente en sus actividades habituales; conllevando además graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social.

ALCANCE

El alcance de este documento es brindar lineamientos y recomendaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores con el fin que sea tenido en cuenta por las diferentes dependencias del IDARTES al momento de estructurar los procesos de contratación que pueden ser adjudicados con personas jurídicas.

1. NECESIDADES APLICABLES A REQUISITOS Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST:

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Subdirección Administrativa y Financiera, a continuación se indica las necesidades a las que se debe aplicar el requisito indicado en el numeral anterior:

- Servicios de logística (Acomodadores, enfermera, brigadista).
- Servicios de Salud para eventos.
- Servicios de Transporte.
- Suministro de Montajes de tarimas
- Suministro de sustancias químicas
- Suministro de personal de vigilancia y seguridad privada
- Suministro de tóner y demás repuestos para equipos de plataforma microinformática (hardware)
- Suministro de lámparas, luces y iluminarias
- Suministro de personal para servicios generales
- Aplicación de la batería en riesgo psicosocial
- Suministro de limpieza de tanques
- Trabajos eléctricos

2. RESPONSABILIDADES A CUMPLIR DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

A continuación se presentan las responsabilidades en materia de Seguridad y salud en el trabajo que los contratistas o asociados deben cumplir durante la ejecución del contrato o convenio:

- En las actividades contratadas por el IDARTES que requieran más de 10 personas, este grupo deberá tener como mínimo un (1) tecnólogo o profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo, con la clasificación de riesgos del Decreto 768 del 2022 y de la Resolución 0312 de 2019. Así mismo los proveedores, contratistas y partes interesadas deben:
 - Deben cooperar con la Entidad en la prevención de accidentes e incidentes de trabajo.
 - Ser responsables del control de los peligros y riesgos como de la seguridad de su personal, de los equipos propios o de su empresa.
 - Cumplir, asumir y presentar los pagos de parafiscales vigentes.
 - Hacer entrega del Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación. ¹El contratista o proveedor debe garantizar el cumplimiento e implementación del SG-SST con la ejecución de los estándares mínimos con una calificación ACEPTABLE.
 - Asumir la responsabilidad ante el IDARTES y ante terceros, por los perjuicios que ocasionen a personas, instalaciones, equipos, procesos y/o ambiente durante la prestación del servicio contratado para el Instituto distrital de las Artes.

¹ Se debe aclarar que si se obtiene una calificación diferente a ACEPTABLE esta propuesta no estaría cumpliendo con los estándares mínimos requeridos por la normatividad actual vigente, así las cosas, no se estaría cumpliendo con los requisitos para la contratación o adquisición de bienes y servicios con la Entidad

- Asumir y cumplir con sus trabajadores en cuanto a exámenes de ingreso, periódicos y de egreso del personal que dispongan para la ejecución del contrato.
- Respetar y acatar las normas internas del SG-SST establecidas por la Entidad.
- Garantizar que sus subcontratistas observen y cumplan las disposiciones indicadas por IDARTES.
- Verificar y garantizar que todo su personal porte un carné que lo identifique el cual deberá tener la información de la empresa a la cual pertenece, el grupo sanguíneo, el número de cédula y ARL.
- Adoptar y respetar las políticas de seguridad y salud en el trabajo, prevención en el consumo del consumo de alcohol, tabaco, y sustancias psicoactivas y prevención del Riesgo Psicosocial.

De acuerdo a lo anterior, los proveedores, contratistas y partes interesadas, deberán presentar los siguientes documentos adicionales de acuerdo con el servicio a contratar así:

Tabla 1 - Contratistas aplicables a presentar documentos SST

| # | Servicio a contratar | Persona Jurídica |
|---|---|--|
| 1 | Servicios de logística (Acomodadores, enfermera, brigadista). | Listado de personal que desarrollará actividades. Pagos al Sistema de SGSS. Póliza de responsabilidad civil extracontractual y/o seguro internacional (si aplica). Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE. |
| 2 | Servicios de Salud para eventos. | De acuerdo al tipo de evento enviar los certificados y/o tarjetas profesionales del talento humano que desarrollará actividades de atención en salud. Planilla de aportes a seguridad social. Póliza de responsabilidad civil extracontractual y/o seguro internacional (si aplica). Documento soporte de disposición de residuos biológicos. Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE. |
| 3 | Servicios de Transporte. | Listado de personal puesto al servicio del IDARTES. Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV Certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL Planilla de aportes a seguridad social. |

| # | Servicio a contratar | Persona Jurídica |
|---|-----------------------------------|---|
| | | <p>Resolución del Ministerio de transporte donde se autoriza a los proveedores, contratistas y partes interesadas como empresa de transporte especial.</p> <p>Listado de vehículos puestos al servicio del contrato que incluya (placa, modelo, tipo de vehículo etc.)</p> <p>Licencia de tránsito de los vehículos que prestan el servicio en el contrato</p> <p>Seguro obligatorio de accidentes SOAT de los vehículos que prestaran el servicio en el contrato</p> <p>Revisión técnico-mecánica y de gases de los vehículos que prestaran el servicio en el contrato</p> <p>Registros de mantenimiento realizados a los vehículos que prestaran el servicio en el contrato</p> <p>Licencia de conducción de los conductores que prestan el servicio en el contrato</p> <p>Cédula de ciudadanía de los conductores que prestaran el servicio en el contrato</p> <p>Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual</p> <p>Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE.</p> |
| 4 | Suministro de Montajes de tarimas | <p>Planilla de aportes a seguridad social.</p> <p>Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, Matriz de Elementos de protección personal-EPP y Elementos de protección contra caídas- EPCC, que se emplearán en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Soporte de Entrega de los EPPS y EPCC.</p> <p>Programa de protección contra caídas y Procedimientos de rescate. Certificaciones de equipos de seguridad y Certificados de TSA.</p> <p>Certificados médicos del personal que desarrollará trabajos en alturas no superior a 12 meses.</p> <p>Certificado de Seguridad social actualizado del personal que desarrollará actividades al interior de la entidad, en el marco de la ejecución del contrato.</p> |

| # | Servicio a contratar | Persona Jurídica |
|---|--|---|
| | | <p>Certificado de Trabajador Autorizado con vigencia de 18 meses para Trabajo Seguro en Alturas- TSA.</p> <p>Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE.</p> |
| 5 | Suministro de sustancias químicas | <p>Fichas de seguridad de las sustancias químicas (Obligatorio).</p> <p>Licencias ambientales de la Empresa que realiza la recolección y disposición de residuos especiales (Opcional).</p> |
| 6 | Suministro de personal de vigilancia y seguridad privada | <p>Listado de personal puesto al servicio del IDARTES.</p> <p>Certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Planilla de aportes a seguridad social.</p> <p>Certificados de accidentalidad de los últimos años emitido por la ARL.</p> <p>Licencia para prestar el servicio de vigilancia privada expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Certificado expedido por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada en la cual conste que la empresa a contratar no cuenta con ningún tipo de sanción.</p> <p>Permiso para la tenencia o para el porte de armas.</p> <p>Credencial de identificación vigente expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>Certificado de aptitud medica salud ocupacional de vigilante asignado al servicio conforme profesiograma de exámenes médicos de la empresa de vigilancia (incluir valoración psicológica, optometría, audiometría).</p> <p>Evidencias del suministro de dotación al personal asignado a la entidad.</p> <p>Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE.</p> |
| 7 | <p>Suministro de tóner y demás repuestos para equipos de plataforma microinformática (hardware)</p> <p>Suministro de lámparas, luces y iluminarias</p> | <p>Plan posconsumo de manejo y disposición de residuos (Obligatorio)</p> <p>Licencias ambientales de la Empresa que realiza la recolección y disposición de residuos especiales (Opcional).</p> |

| # | Servicio a contratar | Persona Jurídica |
|----|---|--|
| 8 | Suministro de personal para servicios generales | <p>Certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Planilla de aportes a seguridad social.</p> <p>Certificados de accidentalidad de los últimos años emitido por la ARL.</p> <p>Certificados de aptitud médica para manipulación de alimentos del personal de cafetería.</p> <p>Certificado vigente que el IDARTES acredite al personal en la asistencia al curso de manipulación de alimentos y bioseguridad.</p> <p>Evidencias del suministro de elementos de protección personal-EPP al personal asignado a la entidad.</p> <p>Evidencias del suministro de dotación al personal asignado a la entidad. Documento o Programa de riesgo químico.</p> <p>Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE.</p> |
| 9 | Aplicación de la batería en riesgo psicosocial | <p>Perfil ocupacional del personal en psicología con licencia vigente en Seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Planilla de aportes a seguridad social.</p> <p>Acta de compromiso de confidencialidad y custodia de la información.</p> <p>Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE.</p> |
| 10 | Suministro de limpieza de tanques | <p>Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, Matriz de Elementos de protección personal-EPP y Elementos de protección contra caídas- EPCC, que se emplearán en el desarrollo de la actividad.</p> <p>Soporte de Entrega de los EPPS y EPCC.</p> <p>Programa de protección contra caídas y Procedimientos de rescate. Certificaciones de equipos de seguridad y Certificados de TSA.</p> <p>Certificados médicos del personal que desarrollará trabajos en alturas no superior a 12 meses.</p> <p>Certificado de Seguridad social actualizado del personal que desarrollará actividades al interior de la entidad, en el marco de la ejecución del contrato.</p> |

| # | Servicio a contratar | Persona Jurídica |
|----|----------------------|--|
| | | <p>Certificado de Trabajador Autorizado con vigencia de 18 meses para Trabajo Seguro en Alturas- TSA.</p> <p>Programa o documento de espacios confinados.</p> <p>Presentar el Certificado de cumplimiento de estándares mínimos emitido por el Ministerio de trabajo que obedezca al periodo de la evaluación de la vigencia anterior de la publicación del proceso de contratación, con calificación ACEPTABLE.</p> |
| 11 | Trabajos eléctricos | <p>Certificados médicos vigentes del personal que desarrollará trabajos eléctricos. Certificado de trabajador autorizado (Certificado CONTE – CONALTEL) Programa de riesgo eléctrico</p> <p>Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, Matriz de Elementos de protección personal-EPP – para trabajo eléctricos</p> |

Fuente: Análisis Equipo SAF-SST

3. RECOMENDACIONES:

Con el fin de resolver algunas dudas, se recomienda lo siguiente dentro de las instalaciones del IDARTES:

- El ingreso y consumo de bebidas alcohólicas está prohibido.
- Por favor abstenerse de consumir sustancias psicoactivas, este puede determinarse como un comportamiento que pone en riesgo la vida y la integridad de las personas.
- Garantizar que los trabajadores usen los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que ha sido contratado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA DE APROBACIÓN | DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS |
|---------|---------------------|---|
| 1 | 2025-07-22 | En atención al ejercicio de auditoría de SST realizado a la Subdirección Administrativa y Financiera y verificado lo requerido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere crear el anexo con la finalidad que sea aplicado por la unidades de gestión en los procesos de contratación de la Entidad que correspondan. |

CONTROL DE APROBACIÓN

| ESTADO | FECHA | NOMBRE | CARGO |
|---------|------------|-----------------------------------|--|
| ELABORÓ | 2025-07-21 | JARED JAFET FORERO ALVAREZ | ENLACE MIPG |
| REVISÓ | 2025-07-21 | MARGARETH TATIANA ARIZA RODRIGUEZ | REFERENTE MIPG |
| APROBÓ | 2025-07-21 | HEIDY YOBANNA MORENO MORENO | LIDER DE PROCESO |
| AVALÓ | 2025-07-22 | DANIEL SANCHEZ ROJAS | JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |

COLABORADORES

NOMBRE